

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el que dan respuesta al oficio No. 962 del 29 de noviembre de 2021. Sírvase Proveer.
Cali, 12 de enero de 2022

Auto No. 014
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, doce de enero de dos mil veintidós.

Radicación: 76001311000420190031800
Proceso: U.M.H.
Demandante: Azael González Pacheco
Demandado: Hros de Alba Osiris Dueñas Ibarguen

Evidenciado el escrito presentado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE

Agregar al presente proceso el escrito procedente del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el que en el que dan respuesta al oficio No. 962 del 29 de noviembre de 2021, a fin de que obre y conste.

Poner en conocimiento de las partes.-

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10151817b843af9abd4af2a9f1a047138e56ecaa5180b937104727c035297e7b

Documento generado en 12/01/2022 10:45:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>